

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 21 de Noviembre 2012.-
DECRETO ALC. N° 703/12.-

VISTOS: La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; DFL N° 1 de 1996, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, Artículo 72 letra a); Resolución N° 1.600 de 30 de Octubre de 2008, texto refundido, coordinado y sistematizado de Resolución N° 55 de 1992, de Contraloría General de la República; Decreto Alcaldicio N° 192/12 de fecha 19 de Marzo de 2012, que nombra a doña MITSY CORALI AGUILAR CABRERA como Educadora de Párvulos para la Escuela de Lenguaje Oasis del Saber desde el 01 de Marzo al 31 de Diciembre de 2012, de acuerdo a las normas del Estatuto Docente; Renuncia voluntaria de la funcionaria, a partir del 31 de Agosto de 2012; Y, Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.



DECRETO:

Regulárese y Declárase el término de la relación estatutaria existente entre la **MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO** y doña **MITSY CORALI AGUILAR CABRERA**, Educadora de Párvulos y el cese de las funciones de ésta prestados al Municipio, por la causal del Artículo 72 letra a), del Estatuto de los Profesionales de la Educación, esto es, "*Por renuncia Voluntaria*", a contar del **31 de Agosto de 2012**.

2.-Notifíquese el presente Decreto a la interesada por la Dirección de Servicios Traspasados, entregando copia íntegra.

Fdos. Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la comuna; José Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.

ANÓTESE, REGÍSTRESE EN CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA REGIONAL TARAPACA, COMUNÍQUESEY ARCHÍVESE.



JOSÉ VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:
Interesado
Contraloría Reg.
Serv. Traspasados
Dir. Control
Encargado Personal